




CGB 27/12/2018 14:58
Al Contestar cite este No.: 20182106431
Origen: Dirección Operativa de Control Fi
Destino: ESE SALUD TUNDAMA DE DUITAMA
Anexos: Anexo 6 folios Fol: 1

Tunja,

Señores
ESE SALUD TUNDAMA DE DUITAMA
CALLE 28 N° 15-120
gerencia@saludtundama.gov.co
Duitama (Boyacá)


E.S.E. SALUD del TUNDAMA
FECHA 28-12-18 HORA 12:20
RECIBIDO POR Luz Dora
RADICADO N° _____ FOLIOS _____

ASUNTO: ACTA N° 033 LIQUIDACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Me permito adjuntar a la presente el acta de liquidación No. 033 emitida por la Contraloría General de Boyacá, correspondiente a la evaluación de Plan de Mejoramiento, el cual fue suscrito por su parte el día 29 de Junio de 2017 y que se originó como resultado de la Auditoria practicada a la vigencia 2016.


Sin otro particular,

NANCY YADIRA AVELLA SUAREZ
Directora Operativo de Control Fiscal

Anexos: Anexo 6 folios.

Elaboró: Nancy Yadira Avella Suarez / D.O.C.F

JOP.
Informar a control
interno.
Contratación.
Presupuesto.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTROL MICROECONÓMICO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		RCMI-0	Página 1 de 3
		Versión 0	
ACTA DE LIQUIDACION PLAN DE MEJORAMIENTO			

ACTA N° 033

TEMA: SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION PLAN DE MEJORAMIENTO ESE SALUD TUNDAMA DE DUITAMA.

DIRECCION: Calle 28 N° 15 – 120

VIGENCIA : 2016

FECHA DE SUSCRIPCION: 29 de Junio de 2017

FECHA DE LIQUIDACION: 24 de Diciembre de 2018


Mediante la presente acta la Dirección Operativa de Control Fiscal, emite concepto sobre el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito en el año 2017 por la **ESE SALUD TUNDAMA DE DUITAMA**; con el propósito de subsanar las deficiencias detectadas en la auditoría especial practicada a la vigencia 2016, cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 561 del 19 de noviembre 2013, “Por la cual se reglamenta la metodología de Planes de Mejoramiento que presentan los entes o asuntos de control a la Contraloría General de Boyacá”, concordante con lo establecido en el artículo 27 de la Resolución 590 de noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que mediante oficio N° 20171102889 de fecha 29 de Junio de 2017 radicó el plan de mejoramiento para su seguimiento. Mediante oficio N° 20171104855 del 20 de Octubre de 2017 reportó el avance, y con oficio N° 20181100204 de fecha 23 de Enero de 2018 reportó el informe final, los cuales cuentan con soportes en medio físico y magnético; se observa el cumplimiento del tiempo establecido para presentar cada uno de los informes del Plan de Mejoramiento, el cual fue verificado por la dirección acogiendo lo dispuesto en la Guía de Auditoria Territorial, aplicando la Matriz de Calificación de Gestión Fiscal, procede a emitir pronunciamiento, en cuanto al factor Plan de

“CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD”

www.cgb.gov.co - cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-35 piso 6°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTROL MICROECONÓMICO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	REGISTRO	
		RCMI-0	Página 2 de 2
		Versión 0	
ACTA DE LIQUIDACION PLAN DE MEJORAMIENTO			

EVALUACIÓN VARIABLES			
TABLA 1-6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90,5	0,20	18,1
Efectividad de las acciones	90,5	0,80	72,4
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	90,5

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Conforme a lo anterior se establece como resultado un puntaje de **90.5%**, que corresponde al cumplimiento del Plan de Mejoramiento, como se discrimina en el anexo que forma parte integral de la presente acta.

Es de precisar que los componentes evaluados por parte de esta dirección corresponden a Gestión Contractual y Presupuesto.

Cordialmente,


GRILMAR DEVANI JIMÉNEZ ANDRADE
 Supernumerario Profesional
 Elaboró


NANCY YADIRA AVELLA SUAREZ
 Director Operativo de Control Fiscal
 Aprobó

“CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON PROBIDAD”

www.cgb.gov.co - cgb@cgb.gov.co

Calle 19 N° 9-35 piso 6°. Teléfono: 7 422012. Fax: 7422011

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE SALUD DEL TUNDAMA							
REPRESENTANTE LEGAL:		CLAUDIA MARINA GARCIN FERNANDEZ							
PERIODO ADMINISTRATIVO:		2017							
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2017							
FECHA DE SUPERVISION:		29 de junio de 2017							
TIPO DE AUDITORIA:		AUDITORIA ESPECIAL							
		PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO							
Nº	Detalle del Hallazgo	Responsable	Fecha de Ejecución (en semanas)	Responsable	Fecha de Implementación (Semana)	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Calificación
2	Se realizaron 4 visitas de revisión de los contratos celebrados en la municipalidad de ESE Salud del Tundama, en las que se observó que los procesos de contratación de servicios de salud no se ajustan a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Contratación de ESE Salud del Tundama, en particular en lo referente a la documentación de los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	Asisten Correctiva	24 semanas	GERENCIA CONTRATACION	24 semanas	RESPUESTA: 2. En los archivos documentales de la ESE, se observó que los procesos de contratación de servicios de salud no se ajustan a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Contratación de ESE Salud del Tundama, en particular en lo referente a la documentación de los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	2	2	EVALUADO
3	El equipo auditor evidenció que se cumple con la publicación de los pliegos de postulación, verificándose que se encuentra en la página Web www.salud.tundama.gob.pe , no hay de fácil acceso, para consulta por las partes interesadas de la información respectiva a los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	Asisten Correctiva	24 semanas	GERENCIA CONTRATACION	24 semanas	RESPUESTA: 3. La ESE Salud del Tundama se encuentra ejecutando un proceso de modernización y sistematización de sus procesos de contratación de servicios de salud, en el marco del Plan de Mejoramiento de la ESE Salud del Tundama, en particular en lo referente a la documentación de los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	2	2	EVALUADO
4	Al analizar los contratos celebrados por la ESE del Tundama se observa que no se cuenta con una adecuada planeación, es decir, con base a los datos históricos tener en cuenta las necesidades de la entidad, como se evidencia en el caso de los contratos de medicación, donde se evidencia que los procesos de contratación de servicios de salud no se ajustan a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Contratación de ESE Salud del Tundama, en particular en lo referente a la documentación de los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	Asisten Correctiva	24 semanas	COMITE DE CONTRATACION	24 semanas	RESPUESTA: 4. En acuerdo a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Contratación de ESE Salud del Tundama, se observa que los procesos de contratación de servicios de salud no se ajustan a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Contratación de ESE Salud del Tundama, en particular en lo referente a la documentación de los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	2	2	EVALUADO
7	La ESE del Tundama no cuenta con un sistema de control interno que permita tener un adecuado control de los recursos económicos, lo que se evidencia en el caso de los contratos de medicación, donde se evidencia que los procesos de contratación de servicios de salud no se ajustan a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Contratación de ESE Salud del Tundama, en particular en lo referente a la documentación de los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	Asisten Correctiva	24 semanas	GERENCIA CONTRATACION	24 semanas	RESPUESTA: 7. Para la designación de personal o renovación de los contratos suscritos por la ESE Salud del Tundama, se debe tener en cuenta el artículo 107 del Reglamento de Contratación de ESE Salud del Tundama, en particular en lo referente a la documentación de los procesos de contratación de servicios de salud, no se encuentran oportunamente en el expediente, pues todos los documentos deben estar en cada carpeta correspondiente de cada uno.	2	1	EVALUADO

